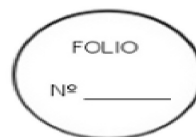




JUZGADO DE FAMILIA N°2
96838/2017



OFICIO N° 134/2024.-

Posadas, 08 de Julio de 2024.-

AL REGISTRO PROVINCIAL

DE LAS PERSONAS

PROVINCIA DE MISIONES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición de S.S. Dra. JULIA MARTA ALEGRE, en los autos caratulados Expte. N° 96838/2017 MUTAL LUNA JUAN MANUEL y MICOLO MARIA SUSANA S/ Divorcio.", que se tramitan por ante el Juzgado de Familia N° 2 a cargo del Dr. FRANK ROBERTO ANDERSSON, Secretaría Única a mi cargo, en los cuales se ha dispuesto librar el presente a los fines de que se proceda a tomar razón del Divorcio de los señores MUTAL LUNA JUAN MANUEL D.N.I. N° 28.853.469 Y la Sra MICOLO MARIA SUSANA D.N.I. N° 28.818.211 inscripto en el Tomo 2B Acta 174, Año 2016 del Registro de las Personas de Posadas, Provincia de Misiones.- Como mejor recaudo se transcribe el FALLO que ordena el presente: Posadas, 04 de octubre de 2018...Y VISTOS: ...RESULTANDO:... CONSIDERANDO:...FALLO: Decretando el divorcio del Matrimonio conformado por el Sr. MUTAL LUNA JUAN MANUEL D.N.I. N° 28.853.469 Y la Sra MICOLO MARIA SUSANA D.N.I. N° 28.818.211 inscripto en el Tomo 2B Acta 174, Año 2016 del Registro de las Personas de Posadas, Provincia de Misiones.-Costas por su orden. Firme que sea, líbrese oficio al Registro de las Personas a los fines de la toma de razón. Oportunamente, expídase testimonio. Difiérase la regulación de honorarios hasta tanto se aporten elementos a tales efectos.

REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- FDO. Dr.FRANK ROBERTO ANDERSSON -
JUEZ DE FAMILIA N° 2- LIBRO DE FALLOS VI,SECRETARÍA: ÚNICA
RESOL N°.634 FOJA 1127 REG 04/10/18 Firmado Dra. Lidia Graciela Mana.
Saluda a Ud., MUY ATENTAMENTE. -

Digitally signed by OVIEDO Paola Vanessa
Date: 2024.07.28 09:55:36 AMT
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Quito, capital de la provincia de Pichincha, a los 12
del mes de Julio de 2024

y Legalizaciones del Legajo de las Cuentas de la Oficina de Asesoría Jurídica

Nº 2245-J-24 134/2024 e registra el Expte.
2024 120245 08 de Julio
220

en Expte Nº 96838/2017 MUTUAL LEON JUAN
MONTEL Y MICOLONIA LEFONO S/.....
Dilatorio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro n 09, Folio 25 Año 2024
Trámite.....

VIVIANA CASTILLO
Jefa de
Registro y Legalizaciones



Registro Provincial
de las Personas

072

REPUBLICA ARGENTINA

II B	174	2016
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Posadas Solo Unica de Matrimonio B

República Argentina, a 11 de Junio

de 20 16, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Juan Manuel MUTAL LUNA

Edad 34 años, profesión Comerciante, estado Soltero.

nacionalidad Argentina, nacido en Cordoba.

domiciliado en Calle 113 Chacra 113 N° 92 Pdas Doc. Ident. 28.853.468

Hijo de Victor Benjamin MUTAL

nacionalidad Argentina, profesión

y de Mabel del Rosario LUNA

nacionalidad Argentina, profesión

domiciliados en

Maria Susana MICOLO

Edad 35 años, profesión Empleado Publica, estado Divorciada.

nacionalidad Argentina, nacido en Posadas Misiones

domiciliada en Ch. 113 Calle 113 N° 92 Pdas Doc. Ident. 28.818.211

Hijo de Santiago Andres MICOLO

nacionalidad Argentina, profesión

y de Leopolda Ramona HASSAN

nacionalidad Argentina, profesión

domiciliados en

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Dolindo PAUL MUTAL LUNA Doc. Ident. 34.140.624 Edad 27 años

Estado Soltero Profesión Comerciante Domicilio Boulogne Bs As

Diego Rolando MUTAL LUNA Doc. Ident. 28.853.468 Edad 34 años

Estado Casada Profesión Comerciante Domicilio Olivos Bs As

Elisabeth Susana RAMIREZ DNT 12.852.066 Edad 57 años Casada con

Edora Dom: Jose Hernandez 2.209 Pdas Eduardo Ruben RAMIREZ DNT 29.455

685 Edad 33 años Casada, Licenc. Dom: R. Perez 2730 Pdas la contrayente obra en

Virtud de la Ley 23.515 - Div. Vinc. los contrayentes declararon haber celebrado

Conv. Matrim. y no optaron por el Reg. P. sum. Art. 170 CCyC. La presente

firmaron conmigo los contrayentes y testigos mencionados.

Nota de Referencia
PASA A FOLIO
N° 109-

García



- Tiene del Folio nº 42 — Acta nº 174.

- Protocolizado: Libro nº 9 Folio nº 25 Año 2024 -

Corresponde al Expte. Nº 2245-J-2024. Oficio Nº 134/2024 de Fecha 08.07.24.

Venido del Juzgado de Familia Nº 2. Secretaria Única.

Con Asiento en POSADAS. Provincia MISIONES. País ARGENTINA.

Autos Caratulados: F.S.T.E. Nº 96838/2017 - MUTAL LUNA JUAN MANUEL
Y NICOLÒ MARIA SUSANA S/ DIVORCIO.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: SR.ES.

MUTAL LUNA JUAN MANUEL. DNI Nº 28.853.469.

NICOLÒ MARIA SUSANA. DNI Nº 28.812.911.

Fecha de Fallo: 04 de Octubre de 2018.
Fdo: DR. ANDERSSON FRANK R. Juez Fdo. Quiéda Pamela VANESA. Secretario

Posadas. M.N.E.S. 16 de Julio de 2024.



ELIANA ANACI BOLA
Inspectora Zonas Norte
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 29 de Julio del 2024.-

**REFERENCIA: “Expte. N° 96838/2017 MUTAL LUNA JUAN
MANUEL Y MICOLO MARIA SUSANA S/ DIVORCIO”
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 29.07.2024 12:00:31